UOC Nº 2357/2017

Asunción, 31 de octubre de 2017

ABG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la observación realizada sobre el **EXP. Nº 333.787 CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 38/2017 "USUFRUCTO DE MAQUINAS EXPENDEDORA DE CAFÉ Y PROVISION DE INSUMOS - CONTRATO ABIERTO" ID N° 327.721**; a fin de dar respuesta al análisis de la Carta de Invitación; y en cuanto al mismo cumplo en informar:

OBSERVACIÓN

1. Anexo B: Sugerimos a la convocante agregar en la secci6n DDLC debajo del instructivo, la leyenda "Los datos de /a contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.

   Respuesta: Con relación a la observación realizada, nos mantenemos en el presente PBC, debido a que dicho párrafo no se visualiza en el PBC estándar.

2. Anexo B: Punto 26: Observamos una inconsistencia sobre la forma de pago, entre lo indicado en dicho punto de la carta de invitación y lo establecido en el SICP, por lo cual sugerimos subsanar esta observación

   Respuesta: Se ha modificado en el SIPC.

Atentamente;

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py